



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BALONCESTO
A/a.: D. Martín Fariñas Romero
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
Av. Pierre de Coubertin s/n
10005 - CACERES

Estimado Presidente:

Me dirijo a ti como Director de la Dirección General de Ordenación del Juego, órgano responsable de la regulación y control del juego estatal y dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública. El juego de ámbito estatal es una actividad regulada desde mayo de 2011 (Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego) con el fin de ofrecer seguridad jurídica a los participantes en los diferentes juegos, protección a los menores de edad y a otros colectivos vulnerables y prevenir los fenómenos de fraude.

La Ley establece en su artículo 6, apartados d) y e), que los *directivos de entidades deportivas, deportistas, entrenadores u otros participantes directos* no pueden realizar apuestas relativas a su actividad deportiva. Así, con el fin de garantizar la limpieza de las apuestas, se impide la participación de quienes, debido a su actividad, se encuentran en una situación de privilegio respecto al resto de participantes en las apuestas, además de poder influir en el resultado. A este respecto se entienden prohibidas las apuestas sobre cualquier evento que se desarrolle en el marco de las competiciones en las que la entidad deportiva participe o pueda participar. El incumplimiento de esta prohibición podría suponer una infracción multada con sanciones de hasta cien mil euros.

Durante las actuaciones de control llevadas a cabo por esta Dirección General se ha podido comprobar que existe un gran desconocimiento de la citada prohibición por parte de las personas afectadas y es por ello que me dirijo a ti solicitando tu colaboración para dar la mayor difusión a esta información entre los clubs, directivos, jugadores, entrenadores y otros participantes adscritos a la Federación que presides. Un mayor conocimiento nos ayudará a prevenir incumplimientos que, en su caso, podrían suponer procedimientos sancionadores.

Quedamos a tu disposición para colaborar en cualquier iniciativa que desarrolléis, vosotros directamente o vuestras entidades federadas, relacionada con la integridad en el deporte y las apuestas.

Aprovecho la ocasión para informarte que tienes disponible toda la información relacionada con la actividad de juego en España en nuestra página www.ordenacionjuego.es.

Muchas gracias por tu colaboración. Recibe un cordial saludo.

Madrid, 10 de noviembre de 2016
DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

Fdo.: Carlos Hernández Rivera